



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 114-2016-AL-MPC**

Cañete, 06 de junio de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe N° 1060-2016-GPPI-MPC de fecha 06.06.2016, presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informática, sobre la propuesta de Modificación al Presupuesto Institucional 2016 de la Municipalidad Provincial de Cañete en el Nivel Institucional por la Modalidad de crédito suplementario por mayores ingresos al mes de abril de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 166-2015-MPC de fecha 30 de Diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Distrito Capital de San Vicente de Cañete (Municipalidad Provincial de Cañete), en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2015;

Que, de acuerdo numeral 23.1, literal a) del artículo 23° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Directiva N° 005-2010-EF/76.01, señala que: La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General procede en los siguientes casos: "Cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados";

Que, de acuerdo numeral 42.1, literal a) del artículo 42° de la Ley N° 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que: "Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde mediante Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma S/. 110,329.00 (Ciento Diez Mil Trescientos Veintinueve con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

///...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

Pág. N° 02

R.A.N° 114-2016-AL-MPC

INGRESOS

En Nuevos Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

		MONTO
115321	INTERESES POR SANCIONES TRIBUTARIAS	S/. 90,161.00
131912	VENTA DE BASES PARA LICITACION PÚBLICA, CONCURSO PÚBLICO Y OTROS	50.00
132511	EXPEDICIÓN DE TITULOS DE PROPIEDAD	60.00
1329199	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3,950.00
1511499	OTROS INTERESES	6,396.00
152163	MULTAS POR ESPECULACIÓN, ACAPARACIÓN, ADULTERACIÓN Y OTROS	1,120.00
1551499	OTROS INGRESOS DIVERSOS	901.00
TOTAL		S/. 102,638.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

		MONTO
11111	INTERESES POR DEPÓSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	1.00
TOTAL		S/. 1.00

RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

		MONTO
113334	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS	S/. 7,690.00
TOTAL		S/. 7,690.00

TOTAL GENERAL S/. 110,329.00
=====

EGRESOS

En Nuevos Soles

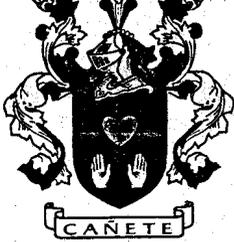
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
META: 0029 MEJORAMIENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL

		MONTO
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	S/. 10,000.00
TOTAL		S/. 10,000.00

META: 0021 GESTION ADMINISTRATIVA

		MONTO
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	S/. 92,638.00
TOTAL		S/. 92,638.00
TOTAL		S/. 102,638.00

///...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 03

R.A.N° 114-2016-AL-MPC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
META: 0021 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

23271199 SERVICIOS DIVERSOS

		MONTO
	S/.	1.00
TOTAL	S/.	1.00

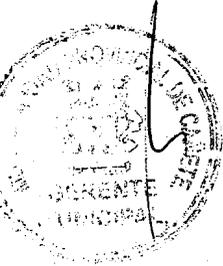
RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

META: 0021 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

23271199 SERVICIOS DIVERSOS

		MONTO
	S/.	7,690.00
TOTAL	S/.	7,690.00

TOTAL GENERAL	S/.	110,329.00
		=====



ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informática, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática de la Municipalidad el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

 Lic. Alexander Julio Balcón Guzmán
 ALCALDE